



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 12/2005
21 de Enero del 2005

**SECCION B-100 REVISADA PARA
LAS ESPECIFICACIONES DE CARTAS DE LA OHI (M-4)**

- Referencias:
- 1) Publicación M-4 - Parte B: Especificaciones de Cartas de la OHI;
 - 2) Publicación M-3 : Resoluciones Técnicas de la OHI.

Estimado Director,

1. El Grupo de Trabajo sobre las Especificaciones de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) ha emprendido un examen completo y una revisión de la Parte B de la M-4, continuando el trabajo ya iniciado por el antiguo Comité de Normalización de Cartas (CSC).
2. Los objetivos del examen y la revisión de la Parte B de la M-4 son:
 - incluir nuevas especificaciones y actualizar las existentes, cambiando los números de los párrafos únicamente de ser estrictamente necesario;
 - incluir referencias a las cartas digitales, a la S-52 y a la S-57 en las páginas de introducción y mejorar la compatibilidad de la Parte B de la M-4 con la S-52 y la S-57;
 - hacer que el texto sea más prescriptivo cuando sea posible, continuando el progreso que se ha hecho para una mayor normalización internacional durante los últimos 15-20 años, ilustrada por la publicación de la S-52 y la S-57;
 - aclarar que el rol de la Parte B de la M-4 es doble, es decir que proporciona:
 - una explicación de los conceptos generales y la razón fundamental de la simbología utilizada en cartografía, de la cual gran parte es apropiada para las cartas digitales y de papel y
 - una orientación específica para las cartas de papel, incluyendo el uso de texto y simbología.
3. El CSPCWG ha completado una revisión de la [primera sección de la Parte B de la M-4 B \(B-100\)](#), que está disponible (*en Inglés*) en el sitio Web de la OHI (www.iho.shom.fr > *Committees* > CHRIS > CSPCWG > *IHO Publication M-4*), para que la examinen los Estados Miembros.
4. Los cambios notables a partir de la sección B-100 original son los siguientes:
 - nuevos párrafos introductorios de la B-100.1-3;
 - extractos del Capítulo V° de SOLAS incluidos en el párrafo B-102;
 - supresión de la B-110.6 (referencia a reticulados para la navegación superpuestos);
 - nuevos párrafos B-120.1-5 que explican las convenciones utilizadas en la M-4;

- cambios en los grupos de escalas de la B-126 para mejorar la coherencia con otra orientación de la OHI como la S-57, la Parte A de la M-4 y la Parte A de la M-11 (Orientación para la Preparación y el Mantenimiento de Esquemas de Cartas INT - no publicados aún);
- las Convenciones para las Marcaciones ha sido desplazada de la B-263 a la B-132, y actualizada a partir de la RT A2.6;
- la B-140 ha sido ampliada para cubrir el uso de colores adicionales resultantes del mayor uso de la nueva tecnología de impresión;
- la B-170 ha sido ampliada para cubrir los diagramas de las 'ZOC's';
- la B-177 'Zonas Preferentes' y la B-178 'Diagramas de Confiabilidad' se han suprimido (según la evidencia de que éstos no se usan ya);
- una nueva sección B-180 sobre Catálogos e Índices de Cartas se deriva de la RT B1.12.

Nota: Se propone desplazar las secciones B-170 a B-178 a la B-200, cuando esa sección haya sido revisada, ya que este es un lugar más apropiado.

5. Las versiones francesa y española de la Sección B-100 de la M-4 revisadas se prepararán en el BHI.
6. Las Resoluciones Técnicas A2.6, B1.12, B3.3 y B3.18 de la OHI han sido incluidas en la revisión propuesta, y se propone cancelarlas cuando la revisión propuesta de la Parte B-100 de la M-4 entre en vigor.
7. Se ruega a los Estados Miembros que completen el formulario de respuesta adjunto en el **Anexo A** y que revisen la revisión propuesta. Conforme a la Especificación B-160, los EMs deberán informar al BHI (info@ihb.mc) si tienen cualquier objeción importante en cuanto a la adopción de la sección B-100 revisada, o cualquier otro comentario, en un plazo de tres meses. Así pues, deberán recibirse en el BHI el formulario de respuesta y los comentarios de los EMs no más tarde del **21 de Abril del 2005**. De no recibirse objeciones, el BHI anunciará en una Circular de seguimiento que la sección revisada ha entrado en vigor.
8. El BHI aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud al CSPCWG¹ y a su Secretaría del SH del RU² por este valioso logro y, como nota general, por el admirable trabajo que ha sido efectuado hasta ahora por este GT.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

¹ Los miembros actuales son: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, EE.UU. (NGA y NOAA), España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, India, Indonesia, Italia, Japón, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Ucrania.

² Peter JONES, Presidente, y Andrew COLEMAN, Secretario.

RESOLUCIONES TÉCNICAS DE LA OHI
Publicación M-3

Formulario de Respuesta
(a devolver al BHI antes del 21 de Abril del 2005
E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

1. ¿Está Ud. de acuerdo en que las siguientes Resoluciones Técnicas de la OHI, que han sido incluidas en la revisión de la Parte B-100 de la M-4, sean canceladas cuando esta revisión entre en vigor? :

- RT A2.6 **MARCACIONES** - ver B-132,
- RT B1.12 **CATALOGOS; CARTAS INDICES** - ver B-180,
- RT B3.3 **CLAVES NORMALIZADAS DE SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS** - ver B-151.1, y
- RT B3.18 **ESPECIFICACIONES DE CARTAS DE LA OHI** - ver B-102.

SI

NO

Comentarios :

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre:

E-mail:

Firma:

Fecha: